



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA Y PARA
LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES



UNIÓN EUROPEA

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES
LOCALES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
LOCAL

O F I C I O

S/REF:
N/REF: MLC/ GFD/SGCL

FECHA 27/11/2017

ASUNTO: Evaluación Manual Procedimientos I EDUSI
(2ª convocatoria)

**AYUNTAMIENTO DE SANT BOI
DE LLOBREGAT**

Área de Gobernanza
Plaza del Ayuntamiento, 1
Sant Boi de Llobregat 08830 (Barcelona)

En el marco del proceso de designación como Organismo Intermedio del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, adjunto se remite informe de evaluación del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo de fraude que fueron presentados por dicha entidad.

La Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, ha apreciado deficiencias en los procedimientos que han sido propuestos por el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE de 25 de julio de 2017).

Por ello, en los términos y con los efectos previstos en el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación del presente informe, la referida entidad local podrá presentar ante este Organismo Intermedio una nueva versión del Manual de Procedimientos (y, en su caso, del ejercicio de riesgo de fraude), en la que se corrijan las deficiencias manifestadas en el citado informe, así como formular aquellas alegaciones que considere oportunas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
(Firma electrónica)
Guillermo Fraga Díaz

CORREO ELECTRÓNICO
dgcc@seap.minhap.es

Pº DE LA CASTELLANA, 3
28071 MADRID
TEL.: 91 273 1651
FAX.: 91 273 5781

CSV : GEN-b513-1ae5-1d16-6af2-caad-a8cb-200f-df2d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : GUILLERMO FRAGA DIAZ | FECHA : 28/11/2017 10:25 | NOTAS : F

